

LUNES, 22 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 97

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

CVE-2023-4596 *Delegación de competencia en materia de contratación de la Junta.*

Por la Junta de la entidad se acordó en sesión de fecha 11 de mayo de 2023 la delegación de la competencia en materia de contratación de la Junta de la entidad en el Presidente, con objeto de agilizar los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ramales de la Victoria, 11 de mayo de 2023.

El presidente,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2023/4596

CVE-2023-4596